



SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 27 de Enero de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 1511 - 2021.-

SANTIAGO, 27 de Enero de 2021.-



123456868860
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456868860.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ediez&ndoc=123456868860>.- .-

CUR Nro: F082-123456868860.-

REPERTORIO N° 1.511-2021.-

KVC/ - MEGAMEDIA C BOLADOS

"QUIEN QUIERE SER MILLONARIO" – PROT OTE 8791

**PROTOCOLIZACION BASES PARTICIPACION
CONCURSO TELEFONICO**

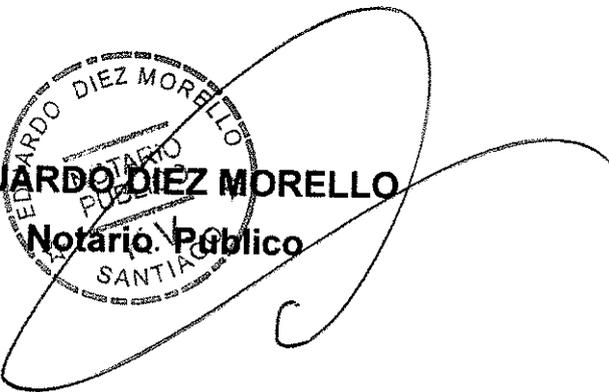
"QUIEN QUIERE SER MILLONARIO"

"MEGAMEDIA S.A."

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE MEGAMEDIA S.A., Rol único tributario número setenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro guión uno, **MODIFICACION BASES PARTICIPACION CONCURSO TELEFONICO "QUIEN QUIERE SER MILLONARIO"**, de la sociedad **"MEGAMEDIA S.A."**, bases que se encuentran debidamente firmadas por doña **ANDREA DELL' ORTO DEL RÍO**, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos treinta y ocho mil novecientos



veintinueve guión siete.- Documento que consta de **UNA FOJA** que dejo agregada al final de mis registros bajo el Repertorio número **MIL QUINIENTOS ONCE**.- Santiago, veintisiete de Enero de dos mil veinte.-


EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público
SANTIA



PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N°

1511

FECHA

27 ENE 2021

MODIFICACIÓN
BASES PARTICIPACIÓN

CONCURSO TELEFÓNICO "QUIÉN QUIERE SER MILLONARIO"

PRIMERO: Con fecha 15 de octubre de 2020, **MEGAMEDIA S.A.** legalizó en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, las bases [en adelante, las "Bases"] del concurso denominado "**QUIÉN QUIERE SER MILLONARIO**", [en adelante, el "Concurso"], organizado por **MEGAMEDIA S.A.** [en adelante "**MEGAMEDIA**"], en conjunto con Celmedia SpA., en adelante "Celmedia", consistente en seleccionar personas via telefónica, para que participen, enviando mensajes de texto con la finalidad de ganar, la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos), durante la emisión semanal del programa homónimo, mientras el Concurso esté vigente, todo según **MEGAMEDIA** lo determine.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, **MEGAMEDIA** viene en modificar las Bases en el sentido de cambiar el día de emisión del programa denominado "Quién quiere ser Millonario". En consecuencia, se sustituirá la cláusula SEGUNDA, por la siguiente:

"SEGUNDO: El Concurso es un segmento dentro de la emisión del programa denominado "Quién quiere ser millonario", en adelante, el "Programa", que se emite los días viernes de cada semana o cuando **MEGAMEDIA** lo determine, a través de la señal de televisión abierta de **MEGA**.

La mecánica del concurso será la siguiente: durante cada una de las emisiones del Programa, se comunicará el Concurso, en el cual podrán inscribirse los usuarios de telefonía móvil en Chile, en adelante "Participantes".

La vigencia del Concurso será desde el 17 de octubre de 2020 y se extenderá hasta el último capítulo del Programa.

En caso de que la emisión del Programa terminara, fuera suspendida, interrumpida o **MEGAMEDIA**, por cualquier motivo decidiera sacarlo de su programación, el Concurso se dará por terminado por el tiempo que perdure dicha suspensión; de igual manera, si **MEGAMEDIA** volviera a emitir el Programa, el Concurso se reactivará hasta el último capítulo del mismo y así sucesivamente.

Para participar, los usuarios de telefonía móvil en Chile, deberán enviar como mensaje de texto el comando A,B,C,D promocionado en pantalla al número 1717. Los mensajes enviados por los Participantes quedarán automáticamente registrados en una base de datos en Celmedia, que estará especialmente habilitada para tales efectos.

Una vez enviado el mensaje, los Participantes ingresarán a una trivia, donde podrán contestar preguntas mediante las alternativas. A medida que los Participantes vayan contestando más preguntas, irán recibiendo puntaje por respuesta correcta realizada.

Los Participantes que envíen SMS adicionales podrán incrementar su puntaje. Mientras más SMS envíen los participantes más oportunidades tienen de ser seleccionados para participar y ganar.

Todos los puntos obtenidos durante el periodo del concurso participarán en el sorteo.

En el caso, que un Participante quiera salir del Concurso, deberá enviar un SMS al 1717 con la palabra SALIR. A partir de ese momento, dicho participante no recibirá ningún otro SMS relacionado con el Concurso.

En el caso, que un Participante quiera participar nuevamente en el Concurso, aun habiéndose dado de baja con anterioridad, deberá solicitar su incorporación por la vía inicial, es decir, enviando un SMS con el comando A,B,C,D al 1717. Desde ese momento, volverá a activarse el Concurso.



El valor de cada mensaje de texto enviado por el usuario será de \$490.- IVA incluido, y será cobrado directamente por el operador de telefonía móvil respectivo.

Mediante una aplicación informática desarrollada para estos efectos, se activará, mediante la pulsación de un botón, el procedimiento del sorteo. Quienes hayan obtenido más puntaje tendrán más posibilidades de ganar, ya que sus números telefónicos aparecerán más veces dentro de la nómina de Participantes. De esta manera, la aplicación informática elegirá dentro de los Participantes, de manera aleatoria.

En caso que un número telefónico sorteado como candidato no conteste la llamada, se encuentre fuera del área de cobertura de la red celular, o tenga su terminal apagado, y no sea posible contactarlo para su notificación, luego de 3 intentos, se procederá al sorteo de otro número telefónico.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán concursando por el premio señalado en las presentes bases y a su vez su Representante, dará por sentado que, conoce cabalmente estas Bases y las acepta en su integridad."

TERCERO: MEGAMEDIA deja expresa constancia que, en lo no modificado por este instrumento, se mantienen sin cambio ni modificación alguna las Bases referidas en la cláusula primera.


MEGAMEDIA S.A.
 Andrea Dell'Orto Del Río

Dicho documento consta de uno FOJAS
 que dejo agregado al final de mis registros
 bajo el Repertorio número 1511

Enero 2021



Certificado
 12345688860
 Verifique validez
<http://www.fojas.>

